



Retiro

Tierra de oportunidades

OFICINA DE PARTES

15 FEB 2019

RETIRO,

DECRETO EXENTO N°

595

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según solicitud N°23 de Jefe DAEM con fecha 14-02-2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de gestionar la compra de materiales para resolver problemas de orden sanitario que afectan a los funcionamiento del liceo Guillermo Marin Larrain lo que consiste en: Llave angular, tapa wc plástica dura reforzada, teflón agua, además de la construcción de un cierre perimetral para la Escuela Amanda Benavente de Cuñao lo que consiste en: Guantes, malla, polin, grapa, alambre y alicate universal, Con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **COMERCIAL E INMOVILIARIA BUENOS AIRE LTDA RUT 76.197.758-K**. Por "Compra de materiales para resolver problemas de orden sanitario y construcción de un cierre perimetral" con cargo a mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 406.400 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificación" por un monto de \$ 406.400 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



V°B° CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DPTO. EDUCACION (s)



ALCALDE SAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SECRETARIO MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

15 FEB 2019

OFICINA DE PARTES